



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., **18 ABR 2022**

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2019-0185

Toda vez que el Curador *ad-litem* designado mediante auto del 14 de octubre de 2020, no compareció a aceptar el cargo, el Despacho dispone su relevo y, en consecuencia, designa a otro Curador *ad-litem*, el que aparece en acta anexa y que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a este Juzgado a notificarse del auto admisorio de la demanda y demás proveídos aquí emitidos, en favor de la demandada **Compañía Colombiana de Servicios de Salud S.A. "Grupo Colsalud"** y de las demás personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso.

Comuníquesele su designación de la manera más expedita y eficaz, informándole que la aceptación del cargo es de carácter obligatorio.

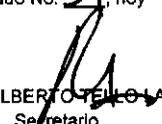
Secretaría proceda de conformidad.

De otro lado, se requiere al extremo actor para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado en los incisos 3° y 4° del auto fechado 20 de mayo de 2021 -folio 321-, lo que deberá efectuarse en el término perentorio de treinta (30) días, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 39, hoy</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>	<p>19 ABR 2022</p>
--	---------------------------



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00258

Respetado doctor(a)
RENZO JAVIER OROZCO RIBON
DIRECCION: CR 7 # 8-68
TELÉFONO OFICINA: 3823297 – 3823298 - 3107564647
RENZOOROZCO@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320190018500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
PABLO ALBERTO TELLO LARA

Fecha de designación: **lunes, 18 de abril de 2022 10:48 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320190018500**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia